



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000359**

DECRETO N° **517**

Chillán Viejo, 7 de Febrero de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000359, formulada por don Daniel Barrales: "Daniel Barrales es ayudante de investigación del Proyecto Democratización Local por lo cual Solicita balances que son presentados anualmente a la Intendencia del Bío-Bío por las Municipalidades administrativamente.", en formato ".pdf", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T00003359, en formato .pdf y por la vía solicitada por don Daniel Barrales.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr. Daniel Barrales, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.



Chillán Viejo, 08 de Enero de 2017

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, informa por medio del presente y en relación a la solicitud de transparencia n° 359, que no se presentan Balances a la Intendencia del Bío Bío.

Lo anterior para dar respuesta sobre la información solicitada

PAMELA MUÑOZ VENEGAS
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS